



**FRENTE  
REGIONAL**

**PLAN DE  
GOBIERNO  
2023-2026**



**JULIO CHÁVEZ**  
**ALCALDE PROVINCIAL**  
**CELENDÍN**



## INDICE

ITEM	PAGINA
<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>I. IDEARIO FRENTE REGIONAL</b>	<b>4</b>
1.1 FUNDAMENTOS	4
1.2 PRINCIPIOS	4
1.3 METODOLOGIA DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO	5
1.4 ENFOQUES ORIENTADOS DEL PLAN	5
<b>II. DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL</b>	<b>6</b>
2.1 INFORMACION GENERAL	6
2.2 SOCIAL	12
2.3 ECONOMICO	18
2.4 MEDIO AMBIENTE	24
2.5 GESTION INSTITUCIONAL	24
<b>III. POTENCIALIDADES</b>	<b>26</b>
<b>IV. NUESTRO ENFOQUE DE DESARROLLO</b>	<b>27</b>
4.1 VISION	27
4.2 MISION	27
4.3 OBJETIVOS ESTRATEGICOS	27
4.4 ACCIONES ESTRATEGICAS	30
<b>V. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO</b>	<b>33</b>



## PRESENTACIÓN

Cada cuatro años, la población nacional del Perú y también la celendina, eligen sus autoridades locales, para que los representen al frente de la comuna y gestionen el desarrollo de sus poblaciones. En estas justas electorales, siempre se elige a un vecino que, por lo general, sintonice con el pensar y sentir de la mayoría.

En esta ocasión, el Frente Regional de Cajamarca, con el objetivo de coadyuvar las necesidades del pueblo celendino, no sólo ha buscado un candidato, que además de ser un ciudadano netamente shilico y que tiene una gran aceptación popular, conoce su realidad y junto a un equipo técnico y capacitado propone la ejecución de obras de impacto a nivel distrital y provincial que satisfagan el sentir de las mayorías.

Somos conscientes, que 48 meses es demasiado poco y el presupuesto municipal es austero, por ello, la apuesta de trabajar desde el inicio de la gestión, planteando propuestas realistas y buscando presupuesto en el gobierno regional y central, requiere de propuestas bien planteadas.

Conocedores de nuestra realidad, planteamos una reestructuración municipal, creación de nuevas áreas, elaboración y/o actualización de los instrumentos de gestión, empezando por el Plan de Desarrollo Concertado y una participación activa de la población dentro del gobierno local, a través de las instancias pertinentes, por ello se fortalecerá y o crearán las mismas, Juntas Vecinales, Agencias Municipales y espacios de concertación y participación ciudadana tanto a nivel distrital y provincial.

La pandemia del COVID – 19 y la posterior crisis económica producida por ella y la actual guerra de Rusia y Ucrania ha acentuado la pobreza en los países en vía de desarrollo, como el nuestro, por ello es necesario y obligatorio desarrollar las labores económicas de la población local, dotándoles de equipos, tecnología, ayuda económica y lo más importante del recurso hídrico, siendo esa la prioridad de nuestra propuesta de gobierno local como representantes del Frente Regional de Cajamarca, sin dejar de lado la satisfacción de las otras necesidades primordiales de la población, como el acceso al agua y saneamiento, mejora de la educación, de las vías de comunicación terrestre, energía e internet; sin dejar de lado la protección de nuestro medio ambiente y la limpieza óptima de nuestra ciudad.

A nivel provincial se tiene priorizado proyectos de alcance, valga la redundancia, provincial, tomando en cuenta a los municipios de los 37 Centros Poblados de la provincia y una estrecha coordinación con los gobiernos locales distritales y de las regiones de Amazonas y La Libertad, provincia de Bolívar, para fortalecer nuestro corredor económico del Marañón Andino.

Dejamos en manos de usted paisanos celendinos, para su análisis e interiorización a fin de que abra s sus mentes y caminemos juntos en el desarrollo de nuestro Celendín.

Palabra de shilico  
Julio César Chávez Rodrigo



## I. IDEARIO FRENTE REGIONAL

Describe la guía ideológica que sustenta al Movimiento Regional FRENTE REGIONAL (FR) de CAJAMARCA, partiendo que la persona constituye el propósito o fin último del desarrollo y es el centro integrador de esfuerzos entre sociedad y estado, complementada con los principios generales del Frente Regional de Cajamarca.

### 1.1 FUNDAMENTOS

**EI FRENTE REGIONAL** se fundamenta políticamente en el binomio hombre-sociedad. La naturaleza humana obliga a vivir en sociedades y generar sinergias entre los actores socioeconómicos a fin de elevar, de manera creciente y sostenida, los niveles de bienestar y el desarrollo de los individuos y la familia. La política tuvo sus albores durante las primigenias prácticas filosóficas de grandes pensadores como Platón, quien propone un Estado basado esencialmente en la ética y la condición del hombre como un ser que solo puede vivir en una sociedad organizada. Según el pensamiento platónico, ningún ser humano puede tener una vida normal si se mantiene aislado, dado que el hombre es un ser social, como ciudadano activo, dispuesto a respetar y aceptar a la sociedad en que vive como un hecho inevitable.

### 1.2 PRINCIPIOS

**EI FRENTE REGIONAL**, es una organización política de inclusión social, con vocación descentralista, que busca constituir, a través del Gobierno Regional, municipalidades provinciales y distritales, una gestión pública articulada, transparente y democrática, en el marco de la Constitución Política del Perú.

**EI FRENTE REGIONAL**, enarbola la bandera de equidad de género y generacional, con una profunda vocación para reivindicar a tres sectores históricamente excluidos: las mujeres, los jóvenes y los ancianos.

**EI FRENTE REGIONAL**, es convocante y busca articular un bloque regional amplio capaz de emprender la reconstrucción de Cajamarca, definiendo un nuevo orden económico y social con aprovechamiento racional y sostenible de los recursos naturales abundantes. La renta del aprovechamiento económico de los recursos naturales servirá para capitalizar la región, sus provincias y distritos, y dinamizar la economía local como medio esencial para el desarrollo humano sostenible.

**EI FRENTE REGIONAL**, asume la política como ideal, ejercicio ético, moral, compromiso y trabajo permanente por una Región integrada, con provincias y distritos prósperos, organizados y conscientes en su búsqueda de bienestar sin exclusión de género, raza, religión y cultura. Discrepamos con toda posición extremista de violencia, lo que no implica claudicar al derecho de la protesta cívica e inteligente que corresponde a las personas, colectivos y organizaciones.



**EI FRENTE REGIONAL**, se enarbola en el pensamiento del buen vivir, propuesta nacida en el mundo indígena como alternativa al desarrollo y al progreso convencional, caracterizada por su hostilidad con la naturaleza y las culturas, afectando negativamente la calidad de vida de las personas y las comunidades.

**EI FRENTE REGIONAL**, pondera la consolidación de nuestra identidad regional, revalorando nuestra historia y cultura, respetando y recreando el conocimiento acumulado desde nuestros ancestros, en el anhelo de instaurar una sociedad donde prevalezca la cultura productiva, con gente próspera, empresaria, capaces de convivir solidaria y civilizadamente entre el ser humano y la naturaleza.

**EI FRENTE REGIONAL**, enfatiza la salud preventiva con agua sana y productiva, fundamento de acción que garantice el desarrollo humano para las presentes y futuras generaciones. Así mismo, con una cobertura de salud en nutrición para la relación madre-gestante y madre-infante.

**EI FRENTE REGIONAL** para el trabajo, y gestora de una sociedad democrática, con solvencia moral de largo aliento.

### **1.3 METODOLOGÍA DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO.**

El Plan de gobierno se ha elaborado de manera participativa teniendo como lineamiento la Resolución N°0943-2021- JNE, que aprueba el reglamento de inscripción de lista de candidatos para elecciones municipales y regionales 2022, con reuniones en centros poblados y agendas de trabajo con gremios, sindicadores organizaciones comunales y de Base.

Asimismo, se ha tenido en cuenta los instrumentos de Gestión del Gobierno Local como son el Plan de Desarrollo Concertado Local, el Plan estratégico Institucional y hoy más que nunca en tiempos de pandemia por la COVID 19 se ha analizado el Contexto internacional, nacional asumiendo las políticas priorizadas por el estado, que buscan luchar contra la pobreza, generando oportunidades brindando atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad mediante el cierre de brechas.

### **1.4 ENFOQUES ORIENTADORES DEL PLAN.**

Nuestra propuesta considera a la persona como el centro para integrar alrededor de ella los esfuerzos de la sociedad y el Estado. Siendo los enfoques considerados para la formulación del plan los siguientes:

- 1.4.1 Enfoque de derechos humanos.
- 1.4.2 Enfoque equidad de género
- 1.4.3 Enfoque intercultural.
- 1.4.4 Enfoque territorial para la identificación de brechas
- 1.4.5 Enfoque de competencias Municipales.
- 1.4.6 Enfoque Presupuestal.



## **II. CARACTERIZACION DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CELENDIN.**

El valle de Celendín, se localiza en la región quechua, presenta un clima templado seco cuya temperatura promedio anual oscila entre 12°C a 14°C, variaciones térmicas entre el día y la noche. La temporada de lluvias se produce durante los meses de octubre hasta abril.

El distrito de Celendín, se ubica al noroeste de la capital departamental, la capital provincial de Celendín, limita por el sur con los distritos de Utco y José Gálvez, por el norte con los distritos de Chumuch, La Libertad de Pallán y Miguel Iglesias, por el este con la ribera del río Marañón y por el oeste con los distritos de Sorochuco y Huasmín.

Presenta una configuración heterogénea de cerros escarpados, quebradas y zonas llanas; su sistema hidrográfico comprende principalmente: los ríos: Grande y Chico y el manantial dentro de la ciudad denominado Los 3 Chorros, que no se le da mayor utilidad.

La provincia de Celendín, se encuentra ubicada al sur este de la capital departamental, tiene una extensión geográfica de 2,658.52 km<sup>2</sup> y fue creada políticamente el 30 de setiembre de 1862, durante el segundo Gobierno del mariscal Ramón Castilla.

La provincia de Celendín cuenta con una población de 95 008 habitantes aproximadamente según el último censo que se realizó en el año 2018.

### **2.1 INFORMACION GENERAL**

La provincia de Celendín, es una de las trece, que conforman el departamento de Cajamarca, bajo la administración del Gobierno Regional de Cajamarca.

#### **2.1.1 Orígenes**

Los primeros pobladores de la zona, al igual que de toda la hoya del Marañón, como dice Julio C. Tello, eran de origen Arawac. Es probable que esta cultura diera origen a la palabra chilindrín, derivada del fruto de la planta llamada chili o shil shil, que crece junto a las lagunas donde se asentaron varias tribus. Una de las más importantes fue Choctamalque, con su centro en La Chocta.

#### **2.1.2 Etimología de Celendín.**

Según el Ing. Luis Alayza Escardo, Celendín provendría del término Chilindrín, este dato lo consigna en su "Monografía de Celendín" y como se menciona en el mapa del Perú, tomo XV página 257, del "Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano de Literatura, Ciencias y artes" Origen etimológico éste que parece cierto pues el topónimo corresponde al del latifundio de este nombre que fue propiedad del acaudalado cacique indígena Chuquibola que lo llegó a vender a un grupo de portugueses y españoles en 14,400 pesos en los albores del siglo XVII, fundándose la ciudad de Celendín.

Mas, sobre este particular hay varias opiniones discordantes; así vemos la versión de Celendín que se remonta al Surgimiento del poderoso Reino de los choctamalcas,



cuya capital era Atun Chokta, con innegable entroncamiento con Chota. El jefe de aquel pueblo dispuso alianza con otros vecinos, capaces de cruzar el caudaloso Jatunmayo, hoy Marañón, dejando a su paso huellas indelebles, apreciables en las ruinas arqueológicas de Huaycabamba, Cueñas Punta frente a este río y Tolón, que ocupan el gran valle celendino Amachampampa, en el que existía una laguna de regular tamaño Muyococha, topónimo que revela su parentesco con Muyoc, Muyos Suro y Muyoc Chico, pertenecientes hoy a Miguel Iglesias.

La provincia se encuentra en la cordillera occidental, flanco oriental de los Andes, al norte del Perú. La historia moderna de Celendín empieza con la fundación política de la ciudad, el 19 de diciembre de 1802, gracias a los esfuerzos previos del obispo de Trujillo Baltazar Jaime Martínez de Compañón y Bujanda, quien empujó el proceso de compra de una hacienda por sus arrendatarios formados por Familias Españolas y portuguesas, lo que culminó con el surgimiento de la actual población en una hermosa planicie al nororiente de Cajamarca.

La ciudad fue levantada sobre un trazado “a cordel” del ingeniero José Comesana, quien planificó calles rectas y manzanas de 80 varas por lado, lo que dio como resultado una ciudad hermosa y serena, de calles impecablemente regulares; tanto así, que Celendín ha sido tantas veces comparada con el famoso damero o tablero de ajedrez. Es un misterio el origen de muchos de los fundadores del pueblo. Por los apellidos y rasgos culturales, se sabe que en muchos casos se trataba de descendientes de familias Galaico-portuguesas de raíz judía o judío conversa.

### **2.1.3 Historia**

Existen datos como la promulgación de la Real Cédula, expedida en la ciudad de Elche, el 19 de diciembre de 1802 por el rey Carlos IV de España, mediante la cual se aprobó la formación de la nueva población de Celendín, con el nombre de Villa Amalia de la Zelendín, exenta de la jurisdicción de Caxamarca y más bien sujeta directamente a la intendencia de Trujillo; en un territorio que ya estaba ocupado por los españoles después de la conquista, al parecer desde mediados del siglo XVI.

Mucho antes de la creación del centro urbano de Celendín ya existía una serie de haciendas y poblaciones tanto de origen español como indígena; pero esa población no estaba concentrada en núcleos urbanos, siendo dispersa en condiciones eminentemente rurales o de “estancias”.

La historia de la fundación de Celendín se inicia alrededor de 1782-1783, cuando el obispo Baltasar Jaime Martínez de Compañón, en una visita que realizó hasta Chachapoyas, al pasar por la hacienda de Celendín aconsejó a los moradores de procedencia española organizarse y comprar la referida hacienda y luego reducirla (transformarla) en una población de españoles.

El 23 de junio de 1785, los moradores de origen español afincados en la hacienda de Celendín, siguiendo el consejo del obispo Martínez de Compañón otorgaron poder a



don Diego Vázquez de Ganoza, Caballero de la Orden de Santiago, residente en Truxillo, para que, en nombre de sus representados, hiciera la postura normal para la compra al contado de la hacienda. El obispo Martínez de Compañón dio por admitida la postura y nombró como comisionado al Cura y Vicario Miguel Antonio de Iglesia y Merino, que era por entonces cura de la provincia de San Agustín de Leymebamba y de la doctrina de Las Balsas.

El 24 de enero de 1786 se inició el deslinde de la hacienda de Celendín que comprendía desde Shuitute por el norte, hasta el cerro Celendín Urco por el sur, y desde la cima del cerro Santa Cruz (hoy Jelig), al este, hasta las zonas de Pariapuquio, Chuclalás, al oeste; completando así el círculo por la quebrada de Shururo hasta su desembocadura en el río Grande. Sin embargo, los parajes de Pillco, Pumarume, Malcat y Tallapata, que estaban dentro de los límites generales de la hacienda de Celendín, se deslindaron aparte.

Don Miguel de Iglesia procedió luego al deslinde de la hacienda de Llanguat, que abarcaba desde la quebrada de Shururo hasta el río la Llanga. Después se deslindó la hacienda de Santa Catharina que comprendía desde río la Llanga pasando por Pisón hasta Purabilca y la quebrada de Chalán. Finalmente, el 6 de febrero de 1786 se deslindó la hacienda de Sisnalla que comprendía el Río Grande, Tolón y la Llave. Estas cuatro haciendas fueron tasadas en un total de 18.440 pesos de plata.

El acto judicial de remate se efectuó en audiencia pública del 8 de julio de 1791 en la ciudad de Truxillo, ante el juzgado de don José Cleto Gamboa. La buena pro la obtuvo don Estanislao Fernández, en su condición de apoderado de los moradores de la hacienda de Celendín, que ofreció la suma de 14.010 pesos. El cura de la doctrina de Celendín, don José Cavello se presentó en julio de 1793 ante el juzgado para depositar la cantidad de 8000 pesos, a la vez que solicitaba una moratoria de seis meses en nombre de los interesados; también solicitó se les diera judicial posesión de las haciendas que se remataron, para que "la feligresía dispersa se congregue en formál población... para que pueda con livertad enpesarse la población, y sus individuos con seguridad construir y edificar sus cassas".

La petición fue aceptada por el provisor y vicario capitular doctor Juan Ignacio de Gornichátegui, quien dispuso que pusiera a los moradores de la hacienda de Celendín en posición de la misma. El 6 de septiembre de 1793 se efectuó la diligencia de posesión respectiva y puso a los compradores en posesión de las haciendas de Celendín, Llanguat y Sisnalla.

Hasta la mencionada fecha no existía aún la ciudad de Celendín. Los manuscritos relativos al trazado del centro urbano habrían sido sustraídos hace varias décadas del Archivo de la Municipalidad de Celendín, por lo que no hay seguridad de la fecha precisa de la bendición del lugar y el comienzo del trazado. Sin embargo, parece que este se inició el 5 de mayo de 1796 por el Geómetra español José Comesana, - como consigna don Pelayo Montoya en su "Historia de la Provincia de Celendín", quien, sin embargo, consigna la fecha en el año 1786.





Una vez cumplidos todos estos procedimientos y su registro correspondiente, Baltasar Jaime Martínez de Compañón, quien había sido promovido al arzobispado de Santa Fe, elevó al rey de España, con carta del 19 de octubre de 1796, el expediente de todo lo actuado para el establecimiento de la nueva población llamada Amalia de Celendín, solicitando su aprobación y el título de ciudad, o al menos el de Villa, por ser en su mayoría asiento de españoles.

Seis años después, mediante la real cédula de 19 de diciembre de 1802, el rey Carlos IV aprobó la creación de Celendín, le concedió el título de Villa, dispuso que cuatro personas -alcalde y regidores- compusieran su Cabildo y autorizó la realización de dos ferias anuales: el 25 de agosto y el 4 de noviembre.

En base a manuscritos de 1802, podemos afirmar con seguridad que en el plano original de Celendín se delinearon 78 manzanas, algunas se dejaron total o parcialmente libres para ciertas funciones. Así por ejemplo en la manzana 15 quedó la Iglesia vieja (en la hacienda de Celendín había un templo) y un área reservada para convento; la manzana 33 se dejó para la Iglesia nueva, (hoy corresponde a la Iglesia Matriz); la manzana 34 quedó totalmente libre para la plaza, (hoy es la Plaza de Armas); mientras que una parte de la manzana 35 se reservó para el Cabildo y la Cárcel (ésta es la manzana donde está la Municipalidad Provincial).

Cada manzana se definió como una cuadrícula de 100 varas castellanas en cada lado. En cada una de las manzanas destinadas a viviendas se trazaron ocho “solares de casa” cada uno de los cuales medía 25 por 50 varas. Los celendinos que habían recibido la posesión de las tres haciendas nombradas más arriba y que las habían comprado a prorrata, se repartieron los solares urbanos. También se repartieron solares rurales en las pampas y otros sectores de la ex hacienda de Celendín, huertas en el valle de Llangat y “tierras de pansembrar” en otras zonas.

El 18 de septiembre de 1802 don Juan de Burga, siendo procurador general del vecindario el subteniente de milicias don José Antonio Chacón, hizo el listado o empadronamiento general de los flamantes ciudadanos celendinos y de sus respectivos solares urbanos y rústicos, en ese listado figuran los nombres de más de 400 propietarios o jefes de familia que conforman nuestros antepasados.

#### **2.1.4 Aspectos geográficos**

La geografía de la provincia de Celendín presenta un relieve extremadamente accidentado, originado fundamentalmente por la existencia del sistema montañoso denominado Cordillera de los Andes que recorre la provincia longitudinalmente de Sur a Norte.

La provincia tiene una extensión de 1 718,86 kilómetros cuadrados y es un territorio dotado de diferentes climas y suelos desde un clima cálido en los valles encajonados de la ribera del río Marañón y frío en las partes altas de Huasmín; Sorochuco, Oxamarca, Sucre.



**a. Ubicación Geográfica:**

La provincia de Celendín se encuentra ubicada en la parte sur esta del Departamento de Cajamarca, tiene como capital a la ciudad de Celendín, y se encuentra a 107 km de la capital departamental de Cajamarca.

**2.1.5 Coordenadas geográficas de Celendín:**

**a.** Coordenadas : 6°52'00"S 78°08'29"O / -6.8666472222222, -78.141416666667

**b.** Superficie : 2.641,59 km<sup>2</sup>

**c. Extensión:**

- El distrito de Celendín, tiene una superficie total de 409 km<sup>2</sup>, una altitud de 2625 m.s.n.m. y fue fundado el 2 de enero de 1857.
- La provincia de Celendín tiene una superficie territorial de 2,641,59 Km<sup>2</sup>, representando el 7.93 % de la superficie total del departamento el cual es 33,318 km<sup>2</sup>

**d. Altitud:** La capital de la provincia se encuentra a una altitud de 2,625 m.s.n.m.

**e. Límites.** Los límites de la provincia de Celendín son:

- Por el norte con la provincia de Chota y Hualgayoc, ambas del departamento de Cajamarca.
- Por el oeste con parte de la provincia de Hualgayoc y Cajamarca.
- Por el sur con la provincia de Cajamarca y San Marcos, ambas del mismo departamento de Cajamarca.
- Por el este con las provincias de Luya y Chaxhapoya, del departamento de Amazonas.

Sirven de lindero natural por el Este, el río Marañón, con el puerto de Balsas; por el Norte el río Magdalena; por el Oeste la cumbre de los cerros del contrafuerte oriental de la Cordillera Occidental que se desprende de Yanacancha y por el Sur el río Mirilis.

**f. Clima**

Según la clasificación climática de Köppen, presenta un clima oceánico y el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), señala el clima de la provincia de Celendín como muy variado, debido a los diferentes pisos ecológicos que presenta, en las zonas más bajas el clima es templado, benigno en las laderas y cálido en los valles especialmente en las riberas del río Marañón, en las zonas de puna y jalca el frío es intenso.

**2.1.6 División administrativa.**

El distrito de Celendín, está conformado por 40 caseríos y 24 Barrios en la parte urbana

La provincia de Celendín cuenta con 12 distritos:



- Celendín.
- Oxamarca.
- Sucre.
- Jorge Chávez.
- José Gálvez.
- Utco
- Huasmín.
- Sorochuco.
- La Libertad de Pallán.
- Miguel Iglesias.
- Chumuch, y
- Cortegana.

Además, se tiene a la fecha una división administrativa de Alcaldías delegadas en los 37 Centros Poblados Menores, que cuentan con sus respectivas autoridades delegadas, Alcalde y Regidores y Lo conforman 517 centros poblados, entre caseríos y anexos.

### **2.1.7 Festividades y sitios turísticos.**

La más representativa del lugar es la fiesta patronal en honor a la Santísima Virgen del Carmen, que se celebra desde 06 de julio y termina el 03 de agosto con una corrida de toros durante los cinco últimos días de festividad, siendo reconocida como la tercera feria taurina más grande del país y el coso de madera más grande del Perú.

La fiesta del carnaval en los meses de febrero y marzo.

La celebración del Corpus Christi en el mes de junio.

La festividad en honor a Santa Rosa de Lima en el mes de Agosto.

Otras, festividades, reconocidas son la fiesta del Niño Dios de Pumarume, cuyo día central es el 14 de enero de cada año, la festividad del Padre Eterno de Sorochuco, que tiene como día central al 10 de junio.

#### **a. Recursos turísticos**

Entre los principales recursos turísticos encontramos:

- Caída de Agua Langascocha a 4.62 km.
- Aguas Termales de Llanguat a 11.17 km.
- Complejo Arqueológico La Lechuga a 17.71 km.
- Baños Jerez o Huasmin a 21.68 km.
- Complejo Arqueológico la Chocta a 27.69 km.
- El Velo de la Novia a 50 km.

#### **b. Danzas**

Destaca sobre todas, la Guayabina, reconocida como patrimonio cultural y que se manifiesta en la festividad del Corpus Christi.



## **2.2 SOCIAL.**

En la actualidad la mayoría de la población de la provincia de Celendín, tiene orígenes migratorios, en los distritos del norte y oeste procede mayoritariamente de las poblaciones de Chota y Bambamarca y en los del sur de linajes de San Marcos, Namora y Matara, de igual forma la población de los distritos norteños y del oeste han migrado a la capital provincial, como también lo han hecho las poblaciones de Jorge Chávez, Utco, Sucre y José Gálvez, mientras que la población de Oxamarca lo han hecho a los distritos de Sucre y José Gálvez.

En la dimensión social, se analizan las condiciones de vida de la población celendina, del distrito y provincia, en los sectores de educación, salud, agua y saneamiento, vivienda, transportes y medios de comunicación.

Tomando en consideración nuestras competencias municipales plantearemos mejorar o ampliar el acceso a los bienes y servicios de los mismos, instalando, equipando, recuperando o mejorando las infraestructuras educativas, de salud, de agua y saneamiento, carreteras y otras que garanticen mejores condiciones de vida con un estándar de calidad de vida en los hogares.

Al respecto podemos manifestar de Celendín, que, según el último censo de población y vivienda del año 2017, el distrito de Celendín, contaba con 26,925 habitantes, pero, en la actualidad, se puede proyectar que se cuenta con una población aproximada de 35,000 habitantes.

La población provincial, según el último censo nacional de 2017 señala que tiene una población de 79,084 habitantes, pero haciendo una aproximación y viendo el gran crecimiento de la ciudad y distritos se puede señalar que tenemos una población de 98,000 habitantes.

De este total, el 25% que representa a 19,809 habitantes viven en la zona urbana y el 75%, que es 59,275 viven en la zona rural.

A nivel provincial, según este censo, Celendín alcanza un indicador de pobreza provincial de 57.9%, y ñla pobreza extrema de 41%; solo por debajo de San Pablo que tiene 67.3 % y Chota 58.1%, siendo la tercera provincia a nivel departamental con un alto índice de pobreza.

### **2.2.1 Aspectos educativos.**

En el aspecto educativo, a nivel distrital, se cuenta con 06 Jardines de Niños de gestión Público y 06 privados, estos últimos ubicados en la ciudad de Celendín; cuenta con 38 Escuelas primarias públicas distribuidas en todo el distrito; cuenta con 27 Colegios secundarios estatales en la capital distrital y en las comunidades, también existen 09 instituciones educativas particulares; 02 instituciones de gestión comunal financiadas por la municipalidad como son: 01 del nivel inicial en el Barrio El Progreso, y 01 de nivel secundario en las localidades de Llanguat.



En educación superior cuenta con una sede de la Universidad Nacional de Cajamarca, UNC, donde se ofrecen las carreras profesionales de Ingeniería Ambiental e Ingeniería Sanitaria, 01 Instituto Superior Pedagógico “Aristides Merino Merino” y 01 Instituto Superior Tecnológico “Pedro Ortiz Montoya” – POM y los institutos particulares: IPC, UNIBACT e IMPERIAL y 01 CETPRO.

Se cuenta con servicio de biblioteca municipal en la capital distrital. El servicio de bibliotecas rurales es deficiente, no cubriendo la necesidad y expectativa del estudiando celendino y el servicio de Internet es deficiente y en algunas localidades no se cuenta con el mismo, habiéndose recién este año, en la ciudad de Celendín, puesto en operación el servicio de fibra óptica.

Se cuenta con tan sólo 5 losas deportivas multiuso en la ciudad de Celendín, de carácter público, 01 Coliseo y Estadio municipales; existiendo una oferta privada de escenarios de grass sintético, para la práctica de fútbol. Las demás actividades deportivas no se impulsan por no contar con escenarios disponibles.

A nivel provincial se tiene, un total de 276 instituciones del nivel inicial, 277 escuelas o instituciones del nivel primario y 71 colegios o instituciones del nivel secundario y 04 instituciones del nivel superior públicos.

Asimismo, existen Instituciones Educativas de Gestión Comunal, que a nivel provincial promedian un total de 50 entre los tres niveles básicos.

### **Principales Indicadores.**

#### **a. Analfabetismo.**

Se habla de analfabetismo cuando una persona mayor a los 15 años no sabe leer ni escribir, y analfabetismo funcional cuando han alcanzado algún grado de primaria.

A nivel departamental se tiene un 13,4 % de analfabetismo y a nivel de la provincia de Celendín un porcentaje mayor que alcanza el 15.5 %.

Esto demuestra que a pesar de los múltiples esfuerzos que hace el estado para revertir esta situación, ésta aún no ha sido erradicada.

#### **b. Locales escolares públicos en buen estado.**

La infraestructura educativa de la región Cajamarca, sólo alcanza un 18 % y a nivel de la provincia de Celendín, se llega a un 21.7%, es decir, que existe una brecha de 78.3% de locales que no tienen una infraestructura en buen estado.



**c. Locales escolares que cuentan con los tres servicios, agua potable, saneamiento y energía.**

Los servicios básicos indispensables para una buena impartición de la enseñanza educativa, debería ser la prioridad, sin embargo, a nivel regional solo se alcanza un 29 % y a nivel de la provincia de Celendín un 31.3%, es decir, que existe una brecha de 68.7% de locales que no cuentan con estos tres servicios básicos.

**d. Locales escolares que tiene acceso a internet.**

En la actualidad el acceso al internet, es una necesidad mayor, para el desarrollo adecuado de la practica educativa; es por ello es necesario conocer el estado actual de este servicio y encontramos que, a nivel departamental de Cajamarca, en el nivel primario se tiene un 21.6% de locales con acceso a la internet y 50.3% en el nivel secundario, una realidad muy diferente a la nuestra, pues, en la provincia de Celendín, en el nivel primario solo se alcanza un 7.6 % y a nivel secundario un 34.8%.

**e. Locales escolares que cuentan con suficientes pizarras y carpetas.**

Un aspecto también necesario para la impartición de la enseñanza educativa, son los enseres, al respecto podemos manifestar que, a nivel regional se tiene un 81.7% de locales con suficientes carpetas y en la provincia de Celendín un 82.9%, queda aún un 17.1% por atender y en lo concerniente a pizarras, a nivel regional se tiene un 58.7% de locales que cuentan con estos enseres y en la provincia de Celendín se alcanza un 66 %, quedando todavía un 34% por atender.

## **2.2.2 Salud Pública.**

En la jurisdicción del distrito se cuenta con 01 Hospital de Apoyo y 03 postas médicas, ubicadas en: Eugeniopampa, San Antonio y Molinopamapa, que atiende a la población en la atención de embarazadas, niños y atención primaria de IRAS y EDAS.

A nivel provincial se cuenta con 49 establecimientos de salud, distribuidos a lo largo y ancho del territorio provincial.

### **Principales Indicadores**

Se considera a los establecimientos de salud de primer nivel de atención porque debería responder al 75% de la demanda de atención de salud de la población, en un enfoque de redes integradas de salud. Por lo tanto, dichos establecimiento de salud deben contar con infraestructura y equipamiento, de acuerdo con los estándares sectoriales y los parámetros establecidos por la autoridad sanitaria nacional.

Este indicador es Proporción de establecimientos de salud (EESS) del primer nivel de atención, respecto del total a nivel nacional, que no cuenta con capacidad instalada adecuada para atender las necesidades de la salud de la población correspondiente a su ámbito, en el marco de la previsión en el programa multianual



de inversiones; entendiéndose de que estos EESS tienen que desarrollar actividades de promoción de la salud, prevención de riesgos y daños, atención recuperativa y de rehabilitación en el contexto de la persona, familiar y comunidad, según corresponda.

En el sector salud el indicador que se puede medir es el de porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada; ante ello podemos ver que Celendín, tiene un 94%, de capacidad instalada inadecuada.

#### **a. Desnutrición Crónica Infantil y Anemia.**

Respecto a la desnutrición crónica que, según la Organización Panamericana de la Salud, es el estado en el cual las niñas y niños tienen baja estatura con relación a una población de referencia, que se da como resultado de una ingesta insuficiente de alimentos y enfermedades infecciosas repetidas. Mientras que la anemia, se define como un trastorno en el cual el número de glóbulos rojos es insuficiente para satisfacer las necesidades del organismo.

En la provincia de Celendín, según los datos de Sistema de Información del Gobierno Regional del 2021, se alcanza un 25.3 % de desnutrición crónica y un considerable 26.2 % de anemia infantil, lo que lo posiciona como una de las 4 provincias con más prevalencia de anemia a nivel departamental.

Cabe mencionar que la anemia infantil se da en la población de 0 a 3 años de edad y la desnutrición de 0 a 5 años de edad.

#### **2.2.3 Servicio de Agua para consumo humano y saneamiento.**

Referente a las condiciones de vida de la población urbana, se puede manifestar que, de acuerdo a lo observado y manifestado por los vecinos, éstas están insatisfechas, pues, el servicio de agua para consumo humano, la cual no es potable en la ciudad de Celendín, se cuenta con barrios que no cuentan con este servicio, como es el caso de El Milagro, Chupzet y Pilco Bajo.

La capital distrital cuenta con tendido de alcantarillado y una poza o laguna de estabilización para el tratamiento de las aguas residuales. En los demás caseríos del distrito se cuenta con servicio de letrinización, pero este es deficiente.

La dotación de agua para consumo humano de la ciudad de Celendín, se da del manantial de Molinopampa, la misma que tuvo una intervención regional para la ampliación y mejoramiento de la línea de conducción por parte del GORECAJ, y una ampliación del caudal en el año 2014 por parte del Gobierno Municipal, con la incorporación del manantial de la Quesera, pero, todavía no satisface la total demanda de la población, especialmente en los meses de estiaje, meses de junio a



setiembre, dejando mucho que desear de la administración de SEMACEL, pues tiene que racionalizar el consumo por horas a todos los barrios, haciéndose necesario aumentar el caudal porque la población, además, sigue creciendo sin ningún orden y control en las afueras de la ciudad, con lotizaciones informales que solo causan caos y desorden en el desarrollo de la ciudad.

A nivel comunal se cuenta con 24 sistemas de agua, los mismo que en su mayoría ya han cumplido su ciclo de vida, más de 20 años de construcción y que requieren ser mejorados y ampliados; los sistemas de agua potable que cuenta el distrito son:

- Tres melones, que beneficia a 22 comunidades, 12 del distrito de Huasmín y 10 del distrito de Celendín.

- Pedregal que abastece a 7 comunidades, 1 del distrito de José Gálvez y 6 del distrito de Celendín: Teresa Conga, Choctapampa, Alto Bellavista, Alto Pumarume, Colina San Isidro y Mesapata;

- |                          |                        |                |
|--------------------------|------------------------|----------------|
| ○ Santa Rosa;            | ○ Alto Cumbe;          | ○ Chanche;     |
| ○ Pampa grande;          | ○ Mangash;             | ○ El Azafran;  |
| ○ El Guayao;             | ○ La Masma;            | ○ Hornopampa;  |
| ○ Chacapampa;            | ○ Agua Dulce;          | ○ Pallac;      |
| ○ El Porvenir;           | ○ Shuitute parte alta; | ○ Las Flores;  |
| ○ Agua Dulce parte alta; | ○ Tres Zanjas;         | ○ Queruysana;  |
| ○ Santa Rosa.            | ○ San Antonio;         | ○ Molinopampa; |
|                          |                        | ○ Malcat alto; |

Junto al mejoramiento de la red de agua pública y domiciliaria de la ciudad de Celendín efectuada por el GORECAJ, también se intervino el mejoramiento, ampliación y construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, sin embargo, éste, el saneamiento aún no satisface a la totalidad de la población.

### **Principales indicadores.**

De acuerdo con el DL N° 1280 Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, modificado por el DL 1357, establece: 4.3. Los gobiernos regionales y los gobiernos locales, sus autoridades y representantes, de acuerdo a la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la presente Ley, su reglamento y las normas sectoriales, son responsables de asegurar la prestación eficiente de los servicios de agua y saneamiento usando los medios institucionales, económicos y financieros que lo garanticen.





#### **b. Indicador de Agua y Saneamiento.**

El indicador busca medir el déficit de cobertura de acceso al servicio de agua potable por red pública, ya sea mediante una conexión domiciliaria (dentro o fuera de la vivienda) o piletas públicas. El servicio de agua potable comprende todas las instalaciones que permitan al ciudadano acceder al servicio de agua potable, aplicando tecnología adecuadas. Dicho servicio está conformado por el sistema de producción (captación, almacenamiento y conducción de agua cruda, tratamiento y conducción de agua potable, mediante cualquier tecnología) y el sistema de distribución (almacenamiento, distribución, entrega y medición al usuario mediante tecnología).

Este indicador permite medir el déficit de cobertura del servicio de agua potable en el ámbito urbano, asimismo, cuantifica la población rural que no tiene acceso al servicio de agua potable en términos relativos (%), para determinar la brecha por cobertura a través de intervenciones públicas que permitan a todos los hogares del país contar con los servicios de agua potable y así brindar al acceso universal a este servicio.

Encontramos que, en acceso al agua, tenemos en el distrito de Celendín una brecha por cerrar de 22% y en la provincia de Celendín, esta brecha alcanza también un 22 % por cerrar, en saneamiento básico o acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición de excretas, en el distrito de Celendín, se tiene una brecha por cerrar de 78 % y a nivel provincial de 77%, de población que no cuenta con este servicio.

#### **2.2.4 Aspectos de vivienda y desarrollo urbano.**

Las viviendas en su mayoría son de materiales de la zona, a excepción de la ciudad de Celendín, en donde a la fecha se viene construyendo y remplazando las construcciones primogénitas por ladrillo y material noble y cobertura de techo con azoteas en su mayoría, perdiendo el valor cultural del Centro histórico de la ciudad, que podría ser un gran atractivo turístico.

Otro problema latente a la vista son las lotizaciones informales que cada día subdividen más y más los predios urbanos y expanden en forma desordenada las lotizaciones sin respetar su condición de urbana o rural, asentando a los migrantes en áreas cada vez más pequeñas y sin dejar espacios para áreas comunes o áreas verdes.

Entre los indicadores de brechas sociales más importantes, que hemos podido encontrar, tenemos los siguientes:



### **Principales indicadores.**

#### **c. Porcentaje de m2 de espacios públicos para el esparcimiento y recreación en zonas urbanas por implementar.**

Aunque no existe un indicador de la provincia de Celendín, a nivel nacional se tiene un 38 % y a nivel departamental, de Cajamarca, un 49%, pudiéndose afirmar que en nuestra provincia aún es mayor.

#### **d. Porcentaje de predios urbanos sin catastro.**

A nivel nacional el porcentaje de predios urbanos sin catastro es elevado alcanzando un 82.60%, a nivel departamental de Cajamarca se llega a un 70.40%, pero de acuerdo a lo manifestado anteriormente, se puede aseverar que, en la provincia de Celendín, el porcentaje es mucho mayor al departamental, demostrando una débil capacidad de los gobiernos locales para gestionar ciudades.

#### **e. Porcentaje de áreas urbanas sin drenajes pluviales**

No se tiene un registro a nivel provincial, pero a nivel regional bordea cerca del 90%, esto se evidencia en las épocas de lluvias cuando ocurren inundaciones en varias partes de la ciudad.

## **2.3 ECONÓMICA.**

En la dimensión económica se analiza no solo la labor del estado, como promotor de oportunidades laborales temporales o permanentes y gestor de servicios para el desarrollo de las actividades económicas de una jurisdicción, sino también el quehacer diario de la ciudadanía, como empresas o individuos y su aporte al desarrollo de la economía individual, familiar, local, regional, nacional y externa.

Al respecto, podemos manifestar que, las principales actividades económicas del distrito y provincia de Celendín, al ser hasta hoy una población rural, se dedicada a la actividad agropecuaria de subsistencia en su mayoría; la población de la zona urbana es la que cuenta con un nivel instructivo superior, siendo las profesiones más genéricas la docencia y la policial. La migración está dada por motivos de estudios y laborales, pues no existe oferta de empleo dentro de la zona y la región.

Una actividad que requiere ser tomada en cuenta, en los últimos tiempos, es la turística costumbrista, que viene tomando cada vez más importancia. En este aspecto se requiere dar el énfasis necesario a las fiestas costumbristas religiosas tradicionales, existentes en cada comunidad y en la ciudad de Celendín, cuyo principal atractivo es la corrida de toros



que se efectúa en la Plaza Pecuaria de Sevilla; asimismo, en los últimos años ha cobrado una gran relevancia la festividad carnavalesca.

Los principales Recursos Turísticos, son las Chulpas de Oxamarca, las más conocidas en la actualidad, la catarata de la novia, entre los distritos de Oxamarca y Sucre, las ruinas de La Fortaleza de la Lechuga y San Francisco, en Sucre, la campiña de José Gálvez, el valle de Llanguat, en Celendín, las lagunas naturales y la Yegua Blanca de Sorochuco; los soldados de piedra de Huangashanga y la catarata de El Cornelio en Huasmín y en el norte el valle de Saraúz, en Pallan, Las Cavernas de Muyoc y las ruinas de Chumuch.

Principales Roles Económicos en la provincia de Celendín por periodos:

#### **Roles Económicos en 1950**

- Centro productor de sombreros de paja toquilla.
- Actividades agropecuarias de subsistencia.
- Actividades de intercambio comercial.

#### **Roles Económicos en 1965**

- PERULAC (hoy NESTLÉ) promueve la actividad pecuaria lechera.
- Centro productor de sombreros de paja toquilla.
- Actividades agropecuarias de subsistencia
- Las condiciones de vida, a nivel urbano, mejoran con la instalación de servicios de agua potable y electrificación.

#### **Roles Económicos de 1980 a 1990.**

- En los noventa, el sector productor lechero, de la parte baja del sur de la provincia, traslada sus capitales hacia la actividad de transporte de pasajeros.
- La actividad pecuaria lechera se expande en toda la provincia.
- Apertura de centros de transformación de madera (carpinterías).
- Mejoramiento de transporte y la incorporación de la tecnología agrícola se incrementa, especialmente en la producción de papa.
- Se construyó y mejoró el canal de riego: Sendamal El Toro - Celendín, pero sin embargo la producción agropecuaria, sigue siendo de autoconsumo, pues, este canal se ha destruido producto de los fenómenos naturales y hasta la fecha no tiene solución ni operatividad.

#### **Roles Económico en los 2000.**

- La actividad artesanal de producción de sombreros deja de ser relevante.
- La actividad pecuaria crece, principalmente, en la zona media y alta de la provincia.



- Se incrementan los servicios de transporte de pasajeros entre la capital provincial y departamental y con los distritos que conforman la provincia y las provincias de Chota, Bambamarca y principalmente con Chachapoyas

#### **Roles Económicos del 2010.**

- Se expande la demanda de leche a través de empresas queseras locales, que se establecen en el norte y oeste de la provincia.
- Se apertura el cultivo y comercialización de frutales en los valles interandinos de la provincia y gracias a la apertura de trochas carrozables que los conectan con los mercados de la provincia.
- La actividad del transporte de pasajeros y de carga cobra una vital importancia dentro de la economía local de la provincia.
- Empieza un despegue con negocios comerciales como ferreteros, restaurantes, de ropa, principalmente.

#### **Roles económicos actuales.**

- El rubro de la construcción ha tomado una gran relevancia en los centros poblados de la provincia y principalmente en la ciudad de capital de Celendín.
- El negocio inmobiliario informal, de lotizaciones, ha tomado a la capital provincial y de la parte baja de los distritos del sur, cercanos al distrito de Celendín, a fragmentado aún más los terrenos agrícolas haciendo que la actividad agropecuaria sea ya casi inexistente.
- El transporte de mototaxis en la ciudad de Celendín, se consolida como una de las principales actividades económicas de la población.
- El transporte interurbano, principalmente hacia ciudades de Cajamarca, Oriente Peruano y Bolívar.

#### **2.3.1 Sector Agropecuario**

Las tierras de cultivo agropecuaria, no son un dato estático, pues cada año, se incorporan nuevas áreas, a la actividad agropecuaria, en desmedro de los bosque o montes naturales, según un dato del penúltimo censo agropecuario, señala que la provincia de Celendín, cuenta con 40,384.80 has de tierra agrícolas, que equivale al 9.03 5 del total departamental.

Los indicadores relacionados a actividades agropecuarias que tienen las brechas más importantes en la provincia de Celendín son los siguientes:



**a. Porcentaje de superficie agrícola sin riego.**

Este indicador es de competencia compartida entre el Sector Agricultura y Riego, Gobierno Regional y Gobiernos Locales, provinciales y distritales, es un indicador de brecha de cobertura.

Al respecto podemos manifestar que según el IV Censo Agropecuario, en la provincia se tiene una brecha de 76 %.

Se puede evidenciar que esta brecha tiene mayor incidencia en las zonas al secano, debido a que las presencias de lluvias hacen que las siembras sean estacionarias y sujetas a los meses de lluvia.

Cabe indicar que este indicador tiene complementariedad con la salud pública y la educación, debido a que está relacionada a la mejora de vida de los productores agropecuarios, mejorando sus ingresos económicos. También se relaciona directamente con las pérdidas ocasionadas por plagas no intervenidas.

**b. Porcentaje de sistemas de riego en mal estado.**

Este indicador es de competencia compartida entre el Sector Agricultura y Riego, Gobierno Regional y Gobiernos Locales, provinciales y distritales, es un indicador de brecha de cobertura.

A nivel provincial la brecha de este indicador, alcanza un 57 %, es una brecha sectorial y representa el total de infraestructura de riego que se utiliza para irrigar la superficie bajo riego.

Cabe indicar que este indicador tiene complementariedad con la salud pública y la educación, debido a que está relacionada a la mejora de vida de las familias y los productores agropecuarios, mejorando sus ingresos económicos, como consecuencia de la mayor disponibilidad de agua.

**c. Porcentaje de superficie agrícola sin tecnificación.**

Este indicador es de competencia compartida entre el Sector Agricultura y Riego, Gobierno Regional y Gobiernos Locales, provinciales y distritales, es un indicador de brecha de cobertura.

En Celendín la brecha de este indicador, alcanza un 85 %, es una brecha sectorial. Se puede evidenciar que esta brecha tiene mayor incidencia en nuestra provincia, debido a que es en esa parte de la región donde menos se ha invertido por parte del gobierno central y regional.

Cabe indicar que este indicador tiene complementariedad con la salud pública y la educación, debido a que está relacionada a la mejora de vida de las familias y los productores agropecuarios, mejorando sus ingresos económicos, como consecuencia de la mayor disponibilidad de agua.



**d. Porcentaje de superficie agrícola con pérdidas ocasionadas por plagas, no intervenidas.**

Este indicador es de competencia compartida entre el Sector Agricultura (SENASA), Gobierno Regional y Gobiernos Locales, provinciales y distritales, es un indicador de brecha de cobertura. Siendo en la provincia de Celendín del 29% superficie agrícola con pérdidas ocasionadas por plagas, no intervenidas.

Pero, se puede manifestar que se evidencia que esta brecha tiene mayor incidencia en los productores que siembran utilizando una tecnología tradicional, que trae como resultado un bajo rendimiento de sus cultivos, debido a la presencia de plagas, que aparte de mermar sus rendimientos, baja también la calidad de sus productos. En la costa por existir entidades que brindan los servicios de control de plagas, ya sea de forma biológica o química no se tiene estos problemas.

Cabe indicar que este indicador tiene complementariedad con la salud pública, por la presencia de enfermedades (desnutrición y anemia) y la educación (bajo rendimiento escolar) además de las pérdidas económicas.

### **2.3.2 Sector transporte**

La red vial departamental comprende las rutas de importancia regional que articulan las capitales departamentales con las principales ciudades del interior de la región.

La provincia de Celendín se articula con la capital departamental, Cajamarca, a través de la carretera afirmada con capa asfáltica, en una extensión de 989 km. Y prosigue con una carretera con bicapa que lo une a la capital del departamento de Amazonas, pasando por Leymebamba, Kuelap; también cuenta con una carretera afirmada con material rústico que une la capital provincial con los distritos del norte y las provincias de Chota y Bambamarca y una vía carrozable que une con los distritos del sur y las provincias de Namora y San Marcos.

Las Redes Viales Vecinales lo conforman las vías que enlazan las capitales distritales y centros poblados importantes con la capital provincial.

Al respecto podemos mencionar que en la Programación Multianual del MTC, para el 2021 – 2023, que la Red Vial Vecinal de todo el país, abarca 113,792.7 km., y que solo el 1.7 % es pavimentada y el 98.3 % es no pavimentada.

También indica que 1,906.2 km. Están pavimentados, 27,679.3% están afirmadas; 26,651.9 km están sin afirmar y 57,555.3% son solo trocha.

En cuanto a la comunicación intercomunal del distrito se tienen las vías:

- Celendín, Shuitute, la Masma, Agua Dulce parte baja, Tres Zanjas y 22 de Mayo;
- Celendín, Santa Rosa, Mangash;
- Celendín, Chupzet, Teresa Conga y Bacon;
- Celendín, El Guayao, Cashaconga, Eugeniopampa, la Huaylla, Lanchecucho;



- desvío Eugeniopampa, Chuclalas;
- desvío del cementerio la Huaylla, Cahuyupampa;
- desvío del cementerio La Huaylla, Machaypungo, Melendes interconectándose en La Quinoa con la carretera Huasmin – Celendín;
- Celendín, Chacapampa, Poyunte - Candelaria, Manzana Baja y Alta, San Antonio, El Chanche, Hornopmapa;
- Chacapamapa, Poyunte, Candelaria, Poyuntecucho, 2 de diciembre;
- Celendín, Pumarume, Pilco;
- Barrio Sevilla, El Milago, Bellavista, Teresa Conga:
- El Milagro, Chupzet.
- Celendín, El Cumbe, Mesapata, Pilco, Molinopampa, La Quinoa, Melendes;
- Molinopamapa, Malcat, y
- Molimopampa, Los Verdes.

Asimismo, la interconexión interdistrital, se cuenta con una vía que se desprende de la carretera Celendín Cajamarca, hacia los distritos del sur: José Gálvez, Sucre, Oxamarca y cruce José Gálvez a Jorge Chávez y al oeste se tiene la vía Celendín a Huasmin y de esta vía el desvío al distrito de Sorochuco.

A la margen del río marañón no se cuenta con una red vial que aproveche la producción de estos valles.

### **Principales Indicadores.**

#### **a. Porcentaje de la red vial vecinal no pavimentada con inadecuados niveles de servicio**

En cuanto a las redes vecinales no pavimentadas y con inadecuados servicios se tiene a nivel nacional un 68%.

#### **b. Porcentaje de la red vial vecinal por pavimentar.**

Se alcanza un 49.56 % de la red vial vecinal por pavimentar.

#### **c. Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de pistas y veredas**

Se alcanza un 54.0 % población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de pistas y veredas



## 2.4 AMBIENTAL.

La dimensión ambiental consiste en el desarrollo armónico entre la diversidad de ecosistemas, el hombre que actúa cada día en el ambiente de su mismo territorio, de modo tal que se puedan llevar a cabo los objetivos de orden social, económico y cultural, sin dañar la naturaleza.

En la dimensión ambiental, la competencia municipal, es de planificar, organizar, coordinar, dirigir, controlar y evaluar temas relacionados a la gestión del medio ambiente, la limpieza pública, áreas verdes y el saneamiento ambiental, este último ligado a la salud pública.

Los principales indicadores, de competencia municipal que se han podido encontrar son los siguientes:

Nro.	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	%
01	Porcentaje de hectáreas de áreas degradadas por residuos sólidos sin intervención	100%
02	Porcentaje de población no atendida por un adecuado servicio de limpieza pública	100%
03	Porcentaje de volumen de aguas residuales no tratadas	58%
04	Porcentaje de superficie de comunidades con potencial para el apoyo sostenible de la biodiversidad sin intervención	92%
05	Porcentaje de unidades fiscalizables priorizadas, no atendidas por un adecuado servicio de fiscalización ambiental	99%

## 2.5 GESTION INSTITUCIONAL

### 2.5.1 Aspectos socio culturales.

Un aspecto principal para el desarrollo de la sociedad, es el organizativo, al respecto, debemos mencionar que existe Comité de Juntas Vecinales de Celendín, además del Frente de Defensa de los Interese de la provincia de Celendín y otras organizaciones que no agrupan al conjunto de intereses de la población del distrito de Celendín.

Las organizaciones con mayor presencia son las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento – JASS, que existen en las comunidades que cuentan con servicio de agua para consumo humano.

El aspecto de valores morales y religiosos, están venido a menos en la población distrital, la Iglesia Católica ha ido cediendo espacios a sectas protestantes como por ejemplo la Iglesia Adventista y las Iglesias Evangélicas “Asamblea de Dios del Perú” y Movimiento Misionero Mundial, entre las más principales.

Sin embargo, actividades tradicionales como las mingas, las repúblicas y otras labores comunales se han perdido en el ámbito distrital.





### **2.5.2 La Municipalidad Provincial.**

El quehacer y labor de las municipalidades y, por ende, de los responsables de su conducción, Alcaldes, Regidores y Equipo Técnico, está estrechamente ligada a satisfacer las demandas de servicios y administración eficiente de recursos destinados a éstas, por el Gobierno Central, en estrecha y conjunta cogestión con la población beneficiaria; por ello, la ley establece la conformación de Agencias Municipales Comunales y Juntas Vecinales u otras formas de acercamiento y activa participación ciudadana en el Gobierno Local; sin embargo, esto no se cumple, como tampoco la realización de cabildos abiertos de información del manejo presupuestal a la población, además no se cuenta a la fecha con instrumentos de gestión y áreas que acerquen la labor municipal a la ciudadanía, haciéndose necesaria una reestructuración municipal, que permita evaluar a los trabajadores, muchos de ellos repuestos judicialmente sin cumplir un adecuado perfil profesional para desempeñar el puesto, pero que por condiciones políticas fueron y están dejando las autoridades ediles de turno.

En la dimensión institucional se evalúa todo lo relacionado o que interactúa dentro de la institución edil, es decir, autoridades electas por voto popular, personal administrativo que acompaña a los electos, personal de confianza o gerentes de áreas, personal nombrado y/o repuesto judicialmente y personal de servicios temporales, además de los instrumentos de gestión con que cuenta la institución y que en su conjunto trasluce la aceptación o rechazo de la ciudadanía de la jurisdicción o administrados.

Asimismo una de las principales formas de luchar contra la corrupción enquistada en las esferas del estado es transparentar el uso de los recursos públicos, por ello convocaremos a la sociedad civil, para conformar el Comité de Vigilancia de las Licitaciones y buenas pro de las obras por contrata; realizaremos audiencias públicas de rendición de cuentas a la población, la primera a los 100 días de asumido el mando para detallar el estado de la entidad edil y las medidas tomadas y luego a los 45 días de terminado cada año fiscal, para informar a detalle el uso de recursos y lo más importante que trabajaremos de la mano con nuestras Juntas Vecinales y Agencias Municipales, además de nuestras Rondas Campesinas.

Aunado a esto, se convocará a profesionales que cuenten con el perfil y capacitación idónea, pues el primer acto de corrupción es ofrecer y recibir un puesto de empleo sin tener el mínimo conocimiento del mismo.

#### **Indicadores de Gestión Institucional.**

Los indicadores de brecha de la gestión institucional están relacionados con los 5 pilares de la gestión por resultados y Desde que se aprobó, **el D.S. N° 004-2013 PCM – Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021**, mediante el cual, se proyecta la Visión de un Estado Moderno, Unitario y



descentralista, orientado al ciudadano, eficiente, inclusivo y abierto; no se ha avanzado nada para su implementación y como resultado de ello seguimos teniendo:

- a. Dificultades para realizar buenos planes que se articulen con su presupuesto
- b. Carencias de capacidades logísticas no permite el avance de la ejecución presupuestal.
- c. Inadecuada política y gestión de recursos humanos (perfiles adecuados de los funcionarios).
- d. Falta de seguimiento y evaluación de los resultados e impactos
- e. Débil articulación intergubernamental e intersectorial

### **III. POTENCIALIDADES**

#### **3.1 CADENAS PRODUCTIVAS Y MERCADOS**

- 3.1.1 Demanda de productos lácteos de las empresas instaladas en la provincia y región.
- 3.1.2 Demanda de verduras, frutas y menestras de la población provincial, regional y costa norte.
- 3.1.3 Demanda de turismo costumbrista, paisajista y de aventura.
- 3.1.4 Interés de INCALAC y GLORIA y empresas privadas en el desarrollo lechero y comercial.
- 3.1.5 Actividades costumbristas: carnavales, fiestas patronales y tradicionales.
- 3.1.6 Producción ganadera articulada al mercado.
- 3.1.7 Intercambio comercial con la selva y costa del país.

#### **3.2 FINANCIAMIENTO**

- 3.2.1 Organismo de cooperación internacional e instituciones privadas de desarrollo.
- 3.2.2 Canon minero y programas de desarrollo del gobierno central y regional.

#### **3.3 INSTITUCIONAL Y ORGANIZACIONAL**

- 3.3.1 Centros de investigación agropecuario de la UNC, la UTRM, la UNALM e instituciones estatales, MINAG y otros.
- 3.3.2 Asociaciones de residentes celendinos y personas amigas en otras ciudades.
- 3.3.3 Instituciones públicas y privadas que apoyan a la educación y el deporte.
- 3.3.4 Municipalidades vecinas para fortalecer las mancomunidades.

#### **3.4 RECURSOS**

- 3.4.1 Terrenos y clima propicios para las actividades agropecuarias, turísticas y forestales.
- 3.4.2 Potencial hidroenergético de la microcuenca Sendamal, Jadibamba.
- 3.4.3 Potencial hidrobiológico de las lagunas y ríos del distrito.
- 3.4.4 Paisajes y condiciones geográficas propicias para el turismo de aventura.



#### **IV. NUESTRO ENFOQUE DE DESARROLLO**

##### **4.1 VISIÓN DE GOBIERNO AL 2026.**

Al 2026, Celendín, es una provincia próspera, que ha elevado sus índices de productividad agrícola y ganadera, que repercute en el incremento significativo de los ingresos económicos de sus familias; interconectada mediante una red vial vecinal en estado óptimo de transitabilidad y con una gestión municipal en donde la población reconoce un índice de cero corrupciones.

##### **4.2 MISIÓN.**

Promover el desarrollo económico local con incidencia en cierre de brechas sociales, desarrollo del sector agropecuario, infraestructura vial y turística sostenibles, eliminando la corrupción y los sobrecostos en obras públicas.

##### **4.3 OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

Los objetivos estratégicos son los fines que nos proponemos alcanzar en los **4 años de gestión** y están planteados después de punto de vista del cierre de brechas, las competencias municipales, y el presupuesto que maneja la municipalidad.

###### **4.3.1 Objetivo estratégico 01:**

###### **Ampliar y mejorar la infraestructura social básica**

La Pandemia del covid-19 nos ha demostrado que la infraestructura de salud, educativa, de agua y saneamiento no responden a una emergencia sanitaria como la que estamos atravesando, por ello, desde nuestras competencias priorizamos la intervención en salud, educación, agua y saneamiento que los servicios básicos para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

###### **4.3.2 Objetivo estratégico 02:**

###### **Mantener el orden y usos adecuado del territorio**

Con este objetivo pretendemos lograr una ciudad ordenada, con crecimiento urbano planificado para dotar de servicios básicos y generar equipamiento urbano, proteger nuestras áreas naturales priorizando la zonificación, catastro urbano, acondicionamiento territorial, transporte urbano y patrimonio histórico, cultural y paisajístico.

###### **4.3.3 Objetivo estratégico 03:**

###### **Promoción del desarrollo económico local**

La capacidad del gobierno municipal es crear riqueza con el fin de promover o mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes. En ese sentido se tiene como temas fundamentales a la generación de empleo, el emprendimiento, el turismo, el comercio y la transferencia de tecnología a nuestras



principales actividades económicas utilizando como uno de los mecanismos a PROCOMPITE.

#### **4.3.4 Objetivo estratégico 04**

##### **Ampliar y mejorar la infraestructura para el desarrollo productivo**

Estamos convencidos que, para mejorar el desarrollo productivo de la provincia, la infraestructura de riego y la infraestructura vial es fundamental, el primero porque contribuye directamente a mejorar la productividad y el segundo por permite acercar la producción al mercado.

#### **4.3.5 Objetivo estratégico 05**

##### **Proteger y conservar el medio ambiente**

El cambio climático es un fenómeno actual que todos los países del mundo vienen enfrentando desde hace muchos años. Gran parte de la responsabilidad de este problema y básicamente en nuestra provincia proviene de los siguientes factores.

- a. La mala gestión de los residuos sólidos municipales.
- b. Aguas residuales no tratadas.
- c. La no protección de las cabeceras de cuenca.

#### **4.3.6 Objetivo estratégico 06**

##### **Desarrollar un gobierno municipal eficiente, transparente y sin corrupción,**

Este objetivo está enfocado a impulsar una gestión basada en los 5 pilares de la gestión por resultados.

- a. Planificación estratégica.
- b. Presupuesto por resultados
- c. Gestión por procesos y simplificación administrativa.
- d. Servicio civil meritocrático.
- e. Seguimiento y evaluación de los resultados de la gestión municipal.

<b>Código</b>	<b>Objetivo estratégico</b>	<b>Acciones estratégicas</b>
<b>O.E.1</b>	<b>Ampliar y mejorar la infraestructura social de servicios básicos</b>	Mejorar la capacidad instalada de los Establecimientos De Salud Del Primer Nivel De Atención
		Mejorar la capacidad instalada de los de las instituciones educativa de nivel primario secundario
		Ampliar y mejorar la infraestructura de agua y saneamiento
		Mejorar los servicios de seguridad ciudadana
		Mejorar la gestión de riesgo de desastres naturales.
		Disminuir los índices de DCI y la Anemia



Código	Objetivo estratégico	Acciones estratégicas
O.E 2	<b>Mantener el orden y usos adecuado del territorio.</b>	Promover el desarrollo urbano sostenible
		Mejorar el catastro urbano, para entregar mejores servicios municipales
		Implementar las habilitaciones urbanas a fin de entregar mejores servicios básico
		Identificación, protección y preservación del patrimonio cultural y natural
		Mejora los parques, veredas y calles de la ciudad
		Ordenar la circulación vehicular en la ciudad
		Ordenar el comercio ambulatorio facilitándoles la venta de sus productos
		Proteger el patrimonio histórico, cultural y paisajístico de nuestra provincia.

Código	Objetivo estratégico	Acciones estratégicas
O.E.3	<b>Promover el Desarrollo Económico Local</b>	Promover la generación de empleo y el desarrollo de la micro y pequeña empresa urbana y rural
		Transferir conocimientos y tecnología al sector agropecuario mediante proyectos de inversión y PROCOMPITE
		Apoyar a los emprendimientos con financiamiento mediante el programa EMPRENDE
		Promover el turismo local
		Implementar programas de capacitación y asistencia técnica a Emprendedores de la zona urbana y rural
		Promover la Implementación de mercados en los centros poblados y organización de ferias Agropecuarias

Código	Objetivo estratégico	Acciones estratégicas
O.E. 4	<b>Ampliar y mejorar la infraestructura para el desarrollo productivo</b>	Ampliar y mejorar la infraestructura de riego para fines agrarios
		Ampliar y mejorar la infraestructura vial que permita acercar la producción al mercado.
		Incrementar la producción de cultivos agrarios
		Incrementar la producción de ganado vacuno y animales menores



Código	Objetivo estratégico	Acciones estratégicas
O.E 5	Proteger y conservar el medio Ambiente	Gestionar eficientemente el recojo y disposición de los residuos sólidos municipales y la construcción de una moderna planta de tratamiento de residuos sólidos
		Implementar la planta de tratamiento de aguas residuales
		Proteger la superficie de áreas naturales y las cabeceras de cuenca.
		Fortalecimiento de las organizaciones y población en general para la defensa del medio ambiente.

Código	Objetivo estratégico	Acciones estratégicas
O.E.6	Desarrollar un gobierno municipal eficiente, transparente y sin corrupción	Articular la planificación estratégica al presupuesto
		Generar espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas
		Implementar Gestión por procesos y simplificación administrativa.
		Realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución de obras públicas.

#### 4.4 ACCIONES ESTRATÉGICAS

Las Acciones estratégicas (AE) son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los Objetivos (O.E), las cuales se concretan en productos (bienes o servicios) que pretendemos entregar a la población, tomando en cuenta las competencias y funciones.

#### O.E. N° 1 Ampliar y mejorar la infraestructura de servicios básicos.

ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADOR	METAS AL 2026)
Mejorar la capacidad instalada de las instituciones educativas y la capacidad y perfeccionamiento de los docentes	% de niños de 2do de primaria mejoran su rendimiento escolar	10%
	% de estudiantes de educación secundaria mejoran su rendimiento	15%
	% de IIE de nivel inicial con capacidad instalada adecuada	20%



	% de IIE de nivel primaria con capacidad instalada adecuada	15%
	% de IIE de nivel secundaria con capacidad instalada adecuada	30%
Mejorar la capacidad instalada de los establecimientos de salud del primer nivel de atención	% de cementerios con capacidad instalada adecuada	60%
	% establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada adecuada	30%
	% la Desnutrición Crónica Infantil en menores de 05 años	8%
	% la anemia en niños menores de 03 años	10%
Ampliar y mejorar la infraestructura de agua y saneamiento	% de viviendas urbanas con servicio de agua con cloro residual adecuado a la norma técnica de salud - (0.5ppm. a 1.0 ppm)	100%
	% de viviendas Rurales con servicio de agua con cloro residual adecuado a la norma técnica de salud - (0.5ppm. a 1.0 ppm)	100%
	% de la población Urbana tiene saneamiento básico digno	100%
	% de la población Urbana tiene agua potable mediante conexiones domiciliarias	100%
	% de la población Rural tiene agua potable mediante conexiones domiciliarias	80%
	% de la población Rural tiene acceso saneamiento básico digno	65%
Mejorar la gestión de riesgo de desastres naturales.	N° de sistema de drenaje urbano construido y en operación	1
	N° de plan de riesgos implementado	1

**O.E.N° 2.- Mantener el orden y usos adecuado del territorio.**

<b>ACCIONES ESTRATEGICAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>METAS AL 2026)</b>
Planificar el desarrollo urbano y mejorar el catastro para entregar servicios básicos, a la población urbana	% de la población urbana con acceso a los servicios de movilidad urbana a través de pistas y veredas	60%
	% de m2 de espacios públicos verdes en zonas urbanas implementados	75%
	% Porcentaje de predios urbanos catastrados	75%



**O.E. N° 3. Promover del desarrollo económico local**

<b>ACCIONES ESTRATEGICAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>METAS AL 2026)</b>
Promoción del turismo local	% de líneas artesanales priorizadas atendidas	45%
	% de líneas artesanales incorporadas a las CITE (Centro de Innovación Tecnológica)	15%
	% de recursos turísticos inventariados brindan adecuados servicios	55%
Sistema de comercio en productos básicos	% de mercados de abastos que operan en condiciones inadecuadas	50%
Transferencia de conocimientos y tecnología a emprendimientos agropecuarios	% de centros acuícolas de apoyo a la transferencia tecnológica funcionan adecuadamente	35%

**O.E. N°4. Ampliar y mejorar la infraestructura para el desarrollo productivo**

<b>ACCIONES ESTRATEGICAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>METAS AL 2026)</b>
Ampliar y mejorar la infraestructura de riego para fines agrarios	% de predios rurales cuentan con título de propiedad registrado	75%
	% de productores agropecuarios con servicio de asistencia técnica	55%
	% de superficie agrícola con riego	60%
	% de superficie con potencial para el desarrollo productivo forestal de cadenas productivas priorizadas con intervención adecuada.	25%
	% de la superficie agrícola con adecuado control de plagas	80%
	% de sistemas de riego que operan en condiciones adecuadas	65%
	% de superficie acondicionada para recarga hídrica proveniente de precipitación	10%
Programa de infraestructura vial que permita acercar la producción al mercado.	% de la red de caminos de herradura mejorados	30%
	% de la red vial vecinal en condiciones adecuadas	50%





**O.E. N°5.- Proteger y conservar el medio Ambiente**

<b>ACCIONES ESTRATEGICAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>METAS AL 2026)</b>
Gestionar eficientemente el recojo y disposición de los residuos sólidos municipales	% de población atendida por un adecuado servicio de limpieza pública	70%
Implementar la planta de tratamiento de aguas residuales	% de aguas residuales tratadas	85%
Recuperar áreas naturales y ecosistemas con biodiversidad	% de superficie de comunidades con potencial para el apoyo sostenible de la biodiversidad intervenidos	40%
	% de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios eco sistémicos recuperados	25%
Implementación Programa de Fiscalización ambiental de competencia Municipal	% de unidades fiscalizables priorizadas, atendidas por un adecuadamente	60%

**O.E. N° 6: Desarrollar un gobierno municipal eficiente, transparente y sin corrupción**

<b>ACCIONES ESTRATEGICAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>METAS AL 2026)</b>
Articular la planificación estratégica al presupuesto	% de las inversiones vinculadas a programas presupuestales en la lógica de presupuesto por resultados	85%
	% de Instrumentos de planificación estratégica aprobados y autorizado por el Centro de planeamiento estratégico Nacional CEPLAN	100%
Implementar Gestión por procesos y simplificación administrativa.	% de proceso implementados para mejorar la gestión Municipal	100%
	% Porcentaje del proceso de simplificación administrativa implementados para mejorar la atención a los ciudadanos	100%
	% Porcentaje de sistemas informáticos de gestión documental de cero papel en el marco de gobierno electrónico implementados	60%
Generar espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas	% de agentes participante intervienen en priorización de proyectos a través del Presupuesto participativo	80%



## **V. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO**

Es importante remarcar que la ejecución del presente Plan de Gobierno 2023 - 2026, estará en función de la disponibilidad de los recursos económicos – financieros de que disponga la entidad municipal, tanto por la fuente de financiamiento de transferencias del Gobierno Nacional, como de los recursos directamente recaudados (ingresos propios). En esta perspectiva, asimismo jugará un rol importante, la acción concertada y conjunción de esfuerzos de todos los actores de desarrollo existentes en el distrito, o cuyo ámbito de acción comprenda la jurisdicción distrital. De igual manera el compromiso y participación de la sociedad civil organizada y de las entidades públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales de desarrollo ONGs, cuyo ámbito de acción se establezca en el territorio del distrito. Sobre el particular, es necesario establecer pautas para el seguimiento de la ejecución del presente plan de gobierno municipal en las líneas de acción siguientes:

- 6.1 Participación democrática de la población en la toma de decisiones, y compromiso de trabajo, a través de las instancias establecidas: Plan de Desarrollo Concertado, comités consultivos, juntas de vecinos. PLAN DE GOBIERNO 2023 – 2026
- 6.2 Gestión institucional y administrativa transparente y con rendición de cuentas periódicas en base a los dispositivos legales vigentes (audiencias públicas, cabildos abiertos).
- 6.3 Desarrollo de alianzas estratégicas con los actores de desarrollo y las entidades públicas y privadas con el propósito de concertar esfuerzos, financiamiento, apoyo y asistencia técnica, en el apoyo y consecución de la misión y visión institucional.
- 6.4 Desarrollo integrado y equilibrado del ámbito rural y urbano, con criterios integrales y equitativos, en la identificación y ejecución de los proyectos de inversión local.

Celendín, Junio 2022